



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA
 TEL. 0445 21755
 (3174) ROSARIO DEL TALA
 ENTRE RIOS

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expte. 03	
ENTRADA	SALIDA
04/01/90	

ORDENANZA Nº 425 - AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ACORDAR AL PERSONAL DE LA REPARTICION UNA SUMA FIJA DE AUSTRALES TREINTA MIL (± 30.000,-).

C. Deliberante, 03 de Enero de 1.990.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Establécese acordar al Personal Municipal de la Planta Permanente, autoridades de Ejecutivo, Deliberante, Contratados y Jornalizados una suma fija, no remunerativa, no Bonificable de AUSTRALES TREINTA MIL (± 30.000,-), en carácter de anticipo de las nuevas pautas salariales y otros emonumentos a percibir por las autoridades pertinentes, a determinarse con retroactividad al 01 de Enero de 1.990.-

ARTICULO 2º): El gasto que Demande el cumplimiento de la presente será imputado a la // partida principal "PERSONAL" del presupuesto de gastos del corriente año.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

ES COPIA

MERTA LILIANA ELAL
 A./C. Secretaria C.D.



OSCAR J. A. RODRIGUEZ
 VICE PTE. 1º
 H. CONCEJO DELIBERANTE
 A./C. Presidencia

hicisi Origniel
 R. del Tala, 04/01/90, a les 10,30 hrs.
Sounebuffa